

TIPO DE CAPTACION		PLAZO EN DIAS	GUARANIES				DOLARES			
			NOMINAL		EFECTIVA		NOMINAL		EFECTIVA	
			MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA
<b>TASAS DE INTERES OPERACIONES PASIVAS</b>										
AHORRO A LA VISTA	Vista		0,10%	0,42%	0,10%	0,42%	0,05%	0,39%	0,05%	0,39%
	Hasta 365 Días		3,50%	6,50%	3,56%	6,70%	-	-	-	-
AHORRO PROGRAMADO	Mayor a 365 Días		4,00%	9,50%	4,07%	9,93%	-	-	-	-
	Hasta 180 Días		1,50%	5,92%	1,51%	6,04%	0,50%	3,07%	0,50%	3,10%
CERTIFICADO DE DEPOSITO DE AHORRO (CDA)	Hasta 365 Días		3,70%	8,13%	3,76%	8,20%	1,70%	3,90%	1,71%	3,92%
	Mayor a 365 Días		4,90%	10,00%	5,01%	11,19%	2,40%	4,00%	2,43%	4,00%
(*) Cancelación Anticipada de CDA está sujeto al cálculo de interés en condición de Depósito a la Vista a la tasa vigente por el tiempo transcurrido, más el cargo compensatorio por Encaje Legal Especial y gastos administrativos en caso que amerite.										
<b>PROTECCION A LOS DEPOSITOS (LEY 2334/03)</b>										
De conformidad a lo establecido en los incisos c), e) y g) del Art. 1º de la Ley Nº 2334 de fecha 12 de Diciembre de 2003 "DE GARANTIA DE DEPOSITOS Y RESOLUCION DE ENTIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA SUJETOS A LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CREDITO", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades diversas no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagara por partes iguales "hasta el límite fijado por persona física y jurídica". Cuando el conjunto de imposiciones de dinero no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.										
<b>TASAS DE INTERES OPERACIONES ACTIVAS</b>										
TIPO DE OPERACION	MONEDA	MONTO MÍNIMO	PLAZO	MODALIDAD DE CALCULO	TASA DE INTERES ANUAL					
					NOMINAL		EFECTIVA			
					MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA		
PRESTAMOS PERSONALES.	Gs	500.000	Hasta 365 días	Vencido	32,00%	35,82%	37,14%	42,33%		
			18 meses		32,00%	35,82%	37,14%	42,33%		
			24 meses		32,00%	35,82%	37,14%	42,33%		
PRESTAMOS COMERCIALES.	Gs	5.000.000	Hasta 90 días	Vencido	22,00%	35,82%	24,36%	42,33%		
			Hasta 365 días		23,00%	35,82%	25,59%	42,33%		
			Mayor a 1 año		24,00%	35,82%	26,83%	42,33%		
PRESTAMOS COMERCIALES.	USD	1.000	Hasta 90 días	Vencido	12,00%	15,80%	12,68%	17,00%		
			Hasta 365 días		12,00%	15,80%	12,68%	17,00%		
			Mayor a 1 año		12,00%	15,80%	12,68%	17,00%		
DESCUENTO DE CHEQUES.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Adelantado	18,00%	35,82%	19,56%	42,33%		
			Hasta 180 días		20,00%	35,82%	21,94%	42,33%		
MICROEMPRESAS.	Gs	1.000.000	Hasta 90 días	Vencido	32,00%	35,82%	37,14%	42,33%		
	Gs	1.000.000	Hasta 365 días	Vencido	32,00%	35,82%	37,14%	42,33%		
	Gs	1.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	32,00%	35,82%	37,14%	42,33%		
VIVIENDA - FONDOS PROPIOS.	Gs	10.000.000	Mayor a 1 año	Vencido	22,00%	30,00%	24,36%	34,50%		
PRIMERA VIVIENDA (*) AFD.	Gs	30.000.000	Mayor a 1 año	Vencido/Ajustable x IPC c/ 5 años	7,50%	9,50%	7,76%	9,93%		
MI CASA - CONSTRUCCION / COMPRA AFD.	Gs	50.000.000	Mayor a 1 año	Vencido Ajustable x IPC anual	11,00%	13,00%	11,57%	13,80%		
TARJETA DE CREDITO.	Gs	500.000	Hasta 90 días	Vencido	15,29%	15,29%	15,29%	16,52%		
Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 10% sobre los montos de Intereses, salvo las expresamente exoneradas.										
(*) Sujeto al Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 5% sobre intereses, comisiones y recargos según Decreto Nº 2429 de fecha 17/10/2014 del Poder Ejecutivo de la Presidencia de la República del Paraguay. El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente. El interés punitivo será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.										
<b>TARIFARIO DE COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS</b>										
<b>CAJA DE AHORRO A LA VISTA</b>			<b>Guaranies</b>	<b>Dólares</b>	<b>TARJETAS DE CREDITO</b>			<b>CLASICA INTERNAC.</b>	<b>ORO INTERNAC.</b>	
Depósito inicial.		100.000	100,00				66.000	132.000		
Saldo Promedio mínimo.		100.000	100,00				33.000	66.000		
Saldo Promedio inferior al mínimo.		30.000	8,00				110.000	110.000		
Saldo Promedio mínimo para pago de intereses.		500.001	101				7.70%	7.70%		
Regrabación de Tarjeta de Débito.		22.000	n/a				3,30%	3,30%		
Renovación de Tarjetas de Débito.		11.000	n/a				3,30%	3,30%		
Exceso de extracciones en Cajeros Automáticos (A partir de la 4ta vez).		5.500	n/a				3,47/1.000	3,47/1.000		
Extractos.		11.000	2,20				5,00%	5,00%		
							15.400	15.400		
							66.000	132.000		
							5.500	5.500		
<b>OPERACIONES EN VENTANILLA</b>					<b>PRESTAMOS</b>					
En función al promedio del mes					IVA 10% sobre intereses					
					IVA 10% sobre comisiones y costos					
Desde	Hasta	Límite Extracciones en el mes	Comisión Por Exceso	Seguro de cancelación de Deuda, hasta 4,47/1.000.						
0	500.000	0	3.300	<b>Gastos Administrativos</b>						
500.001	2.500.000	5	3.300	Para montos inferiores o iguales a cinco (5) salarios mínimos, hasta cinco (5) jornales mínimos o hasta el 15% del monto neto a desembolsar. Montos superiores hasta 2,5% sobre el monto del capital desembolsado.						
2.500.001	5.000.000	10	3.300	<b>OTROS SERVICIOS FINANCIEROS</b>						
5.000.001	10.000.000	20	3.300	Grabación de Cheques diferidos descontados		Gs 150.000	Gs 900.000			
10.000.001	50.000.000	25	3.300	Emisión de Cheque Administrativo (Gs)		USD 40	USD 120,00			
50.000.001	a más	30	3.300	Emisión de Cheque Administrativo (Usd)		Gs. 38.500				
<b>TRANSFERENCIA DE DINERO ENTRE PLAZAS</b>					Copia de extractos y cupones de Compras					
2,2% sobre montos					Gs. 22.000					
					USD 4,4					
<b>TRANSFERENCIA DE DINERO AL EXTERIOR</b>					Otras Notas o certificaciones					
		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	Gs. 22.000						
24 Horas		USD 90	USD 400	Gastos de juicio de privación de eficacia						
48 Horas		USD 90	USD 400	Gs. 175.000						
<b>DEPOSITO EN MONEDA EXTRANJERA</b>					Verificación de filmación en ATMs					
Depósito/Extracción moneda extranjera Efectivo a partir de USD 1		n/a	USD 0,01	Re-depósito de cheques (Gs)						
Gestión de cobro de cheques (Usd)		n/a	USD 2,20	Re-depósito de cheques (Usd)						
Comisión TT recibida		n/a	55,00	Aviso de devolución de cheque de terceros (Gs)						
Gestiones de Investigación, Modificación y Devolución		n/a	40,00	Aviso de devolución de cheque de terceros (Usd)						
					USD 5,5					
<b>GESTION DE RECUPERO DE CREDITOS EN MORA</b>					<b>GESTION DE GARANTIAS</b>					
Reclamos telefónicos		Guaranies	Dólares	Según tabla de Aranceles oficial del Colegio de Escribanos del Paraguay.						
Comisión por carta de reclamo/Cobranza in situ		11.000	2,20							
		33.000	6,60							
<b>Días de atraso - PREST.</b>										
06 a 15 días		12.000	2,20							
16 a 30 días		20.000	3,50							
31 a 45 días		44.000	8,8							
46 a 61 días		66.000	13,2							
<b>Días de atraso - TC</b>										
10 a 30 días		20.000								
31 a 60 días		25.000								
61 a 90 días		29.000								
91 a 120 días		32.000								
121 a 150 días		35.000								
Las tasas, condiciones y comisiones expuestas anteriormente son de referencia, SOLAR S.A.E.C.A. se reserva el derecho de modificarlas en función al comportamiento del mercado. Todos los cargos y comisiones expresados son IVA Incluido.										